



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 042 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 20 MAR. 2018

**VISTO:** El Memorando N° 203-2018-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 077-2015-CONCYTEC-P, de fecha 18 de junio de 2015, se encargó las funciones de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, a la servidora Ana Silvia Herrera Sarmiento, Especialista en Finanzas de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones;

Que, a través del documento del visto, la Jefa de la Oficina General de Administración informa que la servidora Ana Silvia Herrera Sarmiento hará uso de su descanso físico vacacional del 20 al 28 de marzo del año en curso, por lo que, solicita que durante dicho tiempo se encarguen las funciones de la Oficina de Finanzas a la servidora Doris Esther Lino Rufasto;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Oficina de Finanzas, del 20 al 28 de marzo de 2018, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, del 20 al 28 de marzo de 2018, las funciones de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, a la servidora Doris Esther Lino Rufasto, Profesional en contabilidad para la Oficina de Finanzas, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, la servidora Ana Silvia Herrera Sarmiento, continuará encargada de las funciones de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a las servidoras mencionadas en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.





**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

**Regístrese y Comuníquese**



**Dra. Fabiola León-Velarde Servetto**  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

